CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA

En complimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chi huahua, el Municipio de Juárez, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a las personas físicas y morales, que tengan interés en participar en la Licitación para la adquisición de dos unidades radiológicas, dos ultrasonidos y dos unidades estomatológicas con módulo integrado, solicitado por la Dirección General de Centros Comunitarios y Forestación, utilizando recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal. (FISM).

A).- CONCURSO NÚM. CA-OM-12-2013.

LIMITE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE O PATRIMONIO MÍNIMO REQUERIDO	
14 de Junio del 2013 Hasta	14 de Junio del 2013	21 de Junio de 2013 a	\$2,000,000.00	
las 13:00 Moras	a las 13:00 horas	las 13:00 horas.	(DOS MILLONES DE PESOS M.N.	

B). - OBJETO DE LA LICITACION. - Lo constituye la adquisición e instalación de dos unidades radiológicas, dos ultrasonrdos y dos unidades estomatológicas con módulo integrado, solicitado por la Dirección General de Centros Comunitarios y

C).- DE LAS PARTIDAS,- Se realizara en tres partidas.

D).- DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN.

	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD
PARTIDA UNO	2	Unidad Radiológica	Pieza
PARTIDA DOS	2	ultra sonógrafo	pieza
PARTIDA TRES	2	Unidad estomatológica con modulo integrado.	pieza

E).- ACLARACIONES Y APERTURA. - La Junta de Aciaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas se real-izaran en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en el segundo piso. ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, en Avenida Francisco Villa numero 950 norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas respectivamente.

Fi. DEL PRECIO.-Los costos que el proveedor proponga deberán ser expresados en moneda nacional y deberán incluir en forma especifica el impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.

OL ANTICIPO. No a costo con concesso de vividos.

G).- ANTICIPO,- No se otorgara anticipo.

H). DEL PAGO,- Se otorgara 50% (cincuenta) de anticipo una vez presentadas las garantías solicitadas, y el resto se cubrirá dentro de los treinta días naturales posteriores a la entrega e instalación que realice el proyectór de la totalidad de los bienes requeridos, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales, previa autorización de cada una de las dependencias solicitantes, siendo requisito indispensable haber presentado las garantías solicitadas.

siendo requisito indispensable haber presentado las garantías solicitadas.

D.- Los concursantes interesados deberán presentar sus proposiciones en idioma español.

D.- Los interesados podran revisar, previamente a su compra, las Bases para la presente Licitación en la Unidad Juridica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del domicilio antes señalado.

K.).- Las Bases, que tendrán un costo de recuperación de \$1.942.80 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 M N.), no reembolsables y que son requisito para participar, deberán ser pagadas en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juarez, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado, de las 99.00 a las 14.00 hrs. de lunes a viernes, y hasta la fecha limite para adquirir las Bases y recogerlas en la Unidad Juridica de Oficialía Mayer ubicada en el segundo piso, ala norte, del domicilio antes señalado.

L.).- Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, los que deberán gresentar en originalo control.

L). Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, los que deberá presentar en original o copia certificada y copia simple en tamaño carta.

 Solicitud de participación firmada por el representante legal acreditado para participar en la licitación en hoja membretada dirigida a Municipio de Juárez, Indicando: datos generales, nombre de la empresa o persona física, dirección, telefono, fax.

fisica, direction, telerono, fax.

2. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral, en su caso mediante Actas o Testimonios de Escrituras Constitutivas, sus modificaciones y reformas, tratándose de personas físicas deberán exhibir Actas de Sectivas Constitutivas, sus modificaciones y reformas, tratándose de personas físicas deberán exhibir Actas de Reschibira Actas de Reschibira de Contribuyentes e identificación oficial con fotografía.

3. La personalidad jurídica de los representantes que suscriban las propuestas se sujetará a la exhibición de la personalidad jurídica de los representantes que suscriban las propuestas constitutivas de las empreses.

Poderes Notariales o aquellos que se contengan dentro de las propias Escrituras Constitutivas de las empresas, más identificación oficial con fotografía. Tratandose de representantes que comparezcan a los Actos de Aper-tura para la entrega de los sobres, mediante Carta Poder simple más identificación oficial con fotografía.

4. Demostrar fehacientemente su capacidad técnica mediante Curriculum y la documentación que com-

pruebe dedicarse al giro correspondiente, así como su ubicación física y legal en esta Ciudad. El giro correspon-diente, deberá acreditarse con la Escritura Constitutiva, en el caso de personas físicas mediante la presentación del Registro Federal de Contribuyentes, en donde deberá aparecer la actividad o giro compatible con lo solic-

5. Descripción de los artículos, sin indicar precio, solo estableciendo las especificaciones particulares. (de acu-

erdo a la partida en la que participe). 6. Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad en papel membretado, firmado por el promoverte o representante legal acreditado, de no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, ANEXO "A"

Adquisciones. Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Publica del Estado de Chinuanua. APCACO A 7. La capacidad financiera se deberá acreditar con documentación que compruebe el Capital Minimo requendo de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la última declaración anual de impuestos federales correspondientes al ejercicio 2011 y parciales del ejercicio 2012, así como su dictamen fiscal en caso de ser obligado de acuerdo al artículo 32 del código fiscal de la federación, o bien estados financieros al 31 de Diciembre del 2012 firmados por contador público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad de Diciembre del 2012 firmados por contador público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad de la financia constalado en contrador público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad de la financia contrador público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad de la financia contrador público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad de la financia contrador público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad de la financia contrador público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad de la financia contrador público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad de la financia contrador público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad de la financia contrador público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad de la financia contrador público el cual deberá manifestar bajo protesta de la cual deberá manifestar bajo protesta de la cual deberá manifestar bajo protesta de la capital de la capital de la cual deberá manifestar bajo protesta de la capital que la información contenida es fidedigna, anexando además el original o copia certificada de la cedula de dicho contador.

Constancias de inscripción en el registro Federal de Contribuyentes, además de Cédula de Identificación Fiscal y la solicitud de inscripción al RFC (formato R1) y formato R2 en caso de existir.
 Constancia de Registro del Padrón de Proveedores ante el Municipio, con vigencia del año 2013, en el cual

se especifique el Giro correspondiente. 10. Bases de la licitación Pública y copia de minuta de la Junta de Acfaraciones debidamente firmadas en todas sus hojas de conformidad con su contenido 11. Recibo de pago de las presentes Bases.

12. Acreditación del cumplimiento de las obligaciones de Registro y Actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano

13. Registro actualizado en la Cámara que corresponda. 14. Escrito en papel simple tratándose de persona física o membretado tratándose de persona moral, donde manifieste que tiene la plena capacidad de cumplir con el contrato.

M).- GENERALIDADES:

El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la presente

2.- Contra el Fallo que se amita no procederá recurso alguno.

3- La adjudicación del Contrato se hará al proponente que reuna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el Fallo se otorgara a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más balo

